

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**VII**  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2806225**

#### EXTRACTO PRORROGA SENTENCIA CONSTITUTIVA DE EXPLORACION JADE 5

Por sentencia dictada con fecha 16 de abril de 2.026, en autos Rol V-317-2021 de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se declaró prorrogada legalmente por un periodo de cuatro años la concesión de exploración denominada "JADE 5", Rol Nacional 04102-4357-1, con una superficie de 300 hectáreas, ubicada en la comuna de La Higuera, Provincia de Elqui, región de Coquimbo, en favor de COMPAÑÍA MINERA SAN GERÓNIMO, sociedad contractual minera, chilena, del giro de su denominación, Rut 78.801.520-8, representada por Lorena A. Herrera Madariaga, y Beatriz Piñones Jiménez; todas con domicilio para estos efectos en Talca Sur 101, Barrio Industrial Alto Peñuelas, Comuna y Región de Coquimbo.

La concesión de exploración "JADE 5" es prorrogada por un periodo de cuatro años en virtud de su sentencia 14 de octubre de 2022 que se encuentra inscrita a fojas 933 número 357 en el registro de Descubrimiento de Minas del año 2022 en el Conservador de La Serena, y comenzará a correr desde el 14 de octubre de 2026.

Las coordenadas U.T.M., del punto medio y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son las siguientes

VERTICE	NORTE (mts.)	ESTE (mts)
PM	6.724.500,00	328.000,00
V1	6.725.000,00	326.500,00
V2	6.725.000,00	329.500,00
V3	6.724.000,00	329.500,00
V4	6.724.000,00	326.500,00

Extracto de acuerdo con lo dispuesto artículo 90 del Código de Minería.

Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Veintitrés de abril de dos mil veintiséis 11:59 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: HREVC DHJWMS.

**CVE 2806225**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)